RESOLUCIÓN N° 755
Acta N° 44 – 08/11/2022

VISTO: El Memorando N° 186 de fecha 07/11/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual remite para adjudicación el llamado a Contratación Directa N° 05/2022 *"ADQUISICION DE CLORO Y ALGUICIDA"* ID N° 405.526 y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 05/2022 *"ADQUISICION DE CLORO Y ALGUICIDA"* ID N° 405.526, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas y presentándose las firma CHASE RODRIGUEZ- AGRO ABASTO y PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen y verificada que la oferta de la PRESTIGIO DEL SUR S.R.L, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda adjudicar del servicio. ----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR el Llamado Contratación Directa N° 05/2022 *"ADQUISICION DE CLORO Y ALGUICIDA"* ID N° 405.526 a la firma PRESTIGIO DEL SUR S.R.L con RUC. 80020469-7, el Lote N° 1 (Productos para mantenimiento de piscina) por un monto de G. 76.991.000 (GUARANÍES SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL) IVA incluido.----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabe Peralta, **Presidente**
Luis Caballero,
Juan Amarilla,
Rene Medina,
Viviana Brioschi,
Venancio Diaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: MICAELA CÉSPEDES
FIRMA: U.O.C.
FECHA: 14/11/2022
HORA 10:10